

**Tandil, 12 de mayo de 2020**

**Al Honorable Consejo Académico,**

A partir del trabajo consensuado por este órgano desde el escrito enviado por los hoy firmantes el día 14 de abril 2020, y la posterior reunión del día 21 de abril de 2020, es que asumimos el compromiso de dar respuesta a los reclamos estudiantiles respecto de la calidad, continuidad y vigencia de las Clases Virtuales. En la primer reunión de este cuerpo, se acordó crear comisiones que operativizaran lo aquí discutido y consensuado; en este sentido ponemos en manifiesto, como representantes del claustro estudiantil, nuestra preocupación respecto del distanciamiento del objetivo inicial que ha sufrido y sufre la Comisión de Asuntos Académicos. Por tal motivo queremos acercar los siguientes puntos a los que solicitamos se les de prioridad en la discusión durante las próximas reuniones de la comisión académica, con el fin de operativizar las discusiones y así poder difundir hacia nuestrxs compañerxs, lo antes posible, lo que allí se decida:

- Definición de cuáles cursadas podrán ser acreditadas y cuáles no, en caso de continuar la virtualidad indefinidamente.
- Solicitar que aquellas materias no acreditables continúen con el acompañamiento virtual, esperando el momento de volver a la presencialidad, para poder reevaluar la continuidad sin dejar afuera a ningún compañere que hubiera abandonado la virtualidad.
- Rechazar la solicitud de extensión de cursadas presenciales hasta el mes de Marzo 2021; estableciendo como límite de extensión de cursadas el mes de diciembre 2020.

A la espera de que les aquí presentes podamos emitir una comunicación directa y concreta con esta solicitud a les miembrxs de la Comisión mencionada, es que les saludamos atte.,

**Consejerxs académicxs por el claustro estudiantil:**

**Wenceslao Vulcano Fernández**

**Clarisa Capdevila**

**Daiana Carricart**

**Maitena Maraschin Bolzoni**

**Centro de Estudiantes de la Facultad de Arte (CEFA):**

**Movimiento Bisagra**

**Arveja Esperanza - MPE**